

Decreto N° 4158, que otorga el exequátur de Médico al Dr. Franz William Matos B. y de Dentista al Dr. Julio Alfredo de León y León.
G. O. N° 8291, del 8 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4158.

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Franz William Matos Bazelaïs, como Médico; y
- b) Al Doctor Julio Alfredo de León y León, como Dentista.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, año 115o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4159, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Mayor Antonio Jorge Moreno, Policía Nacional. G. O. N° 8292, del 11 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4159.

CONSIDERANDO: los merecimientos del Mayor Antonio Jorge Moreno, Policía Nacional;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Aéreo No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo al Mayor Antonio Jorge Moreno, Policía Nacional, la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en la categoría que le corresponda de acuerdo con su grado, con distintivo azul.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, año 115o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4160, que otorga el exequátur de Ingeniero Arquitecto al señor Salvador Emilio Garrigosa y de Agrimensor Público al señor Rafael Antonio Sánchez Coiscou. G. O. Nº 8292, del 11 de octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4160.

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Salvador Emilio Sturla Garrigosa, como Ingeniero Arquitecto; y